

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**15775** MADRID.

Edicto

La Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 5 de los de Madrid, Doña M.C. Sanz, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 182/2008 referente al deudor Transportes Merca y Merca, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias en formato papel o cd, a su costa.

Segundo.- Dentro del plazo de Diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado y en estrados, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Y para su inserción en uno el Boletín Oficial del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 95.2 de la Ley Concursal, expido el presente en

Madrid, 17 de diciembre de 2008.- La Secretario Judicial.

ID: A090033608-1